

RESUMEN POR CAPÍTULO

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	227.755
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	38.303
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	377.348	III.- GASTOS FINANCIEROS	200
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	10	V.- FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV.	0
SUMAN	437.358	SUMAN	436.258
OPERACIONES DE CAPITAL			
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	1.100
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
SUMAN	0	SUMA	1.100
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	437.358	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	437.358
OPERACIONES FINANCIERAS			
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS	437.358	TOTAL GASTOS	437.358

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS					377.348
36	VENTAS				371.574	
360	<i>Venta de bienes y material desechable</i>			371.574		
36000	<i>Venta de cupón</i>		371.574			
39	OTROS INGRESOS				5.774	
399	<i>Otros ingresos diversos</i>			5.774		

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					60.000
40	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL				60.000	
400	<i>De la Administración general de la Entidad Local</i>			60.000		

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
5	INGRESOS PATRIMONIALES					10
52	INTERESES DE DEPOSITOS				10	
520	<i>Intereses de cuentas bancarias</i>			10		

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: VICEALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES	02
FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO	02004

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2
POLÍTICA DE GASTO: FOMENTO DEL EMPLEO	24
GRUPO DE PROGRAMAS: FOMENTO DEL EMPLEO	241
PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL EMPLEO	2411

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.					218.323
13	PERSONAL LABORAL.				164.199	
130	Laboral Fijo.			77.574		
13000	Retribuciones básicas.		77.574			
131	Laboral temporal.			81.925		
13100	Retribuciones Básicas		81.925			
137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.			4.700		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.				54.124	
160	Cuotas sociales.			54.124		
16000	Seguridad Social.		54.124			
1600001	Cuotas Seguridad Social personal laboral temporal	31.124				
1600003	Cuotas Seguridad Social personal laboral fijo	23.000				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					38.303
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				2.503	
212	Edificios y otras construcciones.			2.503		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				35.800	
220	Material de oficina.			700		
22000	Ordinario no inventariable.		700			
221	Suministros.			13.200		
22199	Otros suministros.		13.200			
222	Comunicaciones.			800		
22200	Servicios de telecomunicaciones.		800			
224	Primas de seguros.			1.300		
226	Gastos diversos.			2.700		
22602	Publicidad y propaganda.		2.000			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: VICEALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES	02
FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO	02004

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2
POLÍTICA DE GASTO: FOMENTO DEL EMPLEO	24
GRUPO DE PROGRAMAS: FOMENTO DEL EMPLEO	241
PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL EMPLEO	2411

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
22699	Otros gastos diversos.		700			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			17.100		
22706	Estudios y trabajos técnicos.		8.000			
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		9.100			
2279943	Vigilancia de la salud	1.700				
2279999	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.400				
3	GASTOS FINANCIEROS					200
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS				200	
310	Intereses			200		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					170.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				170.000	
481	Premios, becas y pensiones de estudios e investigación			170.000		
48103	Pago premios Rifa Benéfica		170.000			
6	INVERSIONES REALES.					1.100
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.				1.100	
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			1.100		
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					427.926

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: VICEALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES	02
FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO	02004

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2
POLÍTICA DE GASTO: FOMENTO DEL EMPLEO	24
GRUPO DE PROGRAMAS: FOMENTO DEL EMPLEO	241
PROGRAMA: SERVICIOS GENERALES FOMENTO DEL EMPLEO	2419

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.					9.432
13	PERSONAL LABORAL.				6.321	
131	Laboral temporal.			6.302		
13100	Retribuciones Básicas		2.689			
13102	Otras remuneraciones.		3.613			
138	Fondo adicional			19		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				880	
150	Productividad.			880		
15001	Productividad fija personal laboral eventual		880			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.				2.231	
160	Cuotas sociales.			2.231		
16000	Seguridad Social.		2.231			
1600001	Cuotas Seguridad Social personal laboral temporal	2.231				
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					9.432

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2020

La Concejala del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Bienestar Social y Deportes, en condición de Presidenta de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, presenta la siguiente memoria, relativa al presupuesto correspondiente al año 2020.

El proyecto de **Presupuesto de Ingresos** del año 2020 asciende a **437.358 euros**, y el **Proyecto de Gastos a 437.358 euros**, por lo que el Presupuesto se aprueba sin déficit inicial, con lo que se da cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El proyecto de presupuesto para 2020 se estima en base a la media de ingresos y gastos reales que se producen en esta Fundación, no al potencial de esta.

El pronóstico de venta para 2020 es de 35,5914 %. Esto significa una aproximación más ajustada a la realidad económica de la Rifa.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos respecto de 2019 **NO varía**. Esto se debe fundamentalmente a que en 2020, se estima el mismo índice de ventas del cupón y el mismo número de vendedores con respecto al año 2019.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS.

A continuación se explican las principales características de los CAPÍTULOS que contempla el Presupuesto de Gastos de 2020

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL:

En 2020 no varía respecto a 2019.

En el ejercicio 2019 se ha contratado una Auxiliar Administrativo a media jornada debido a la necesidad del Servicio en la gestión diaria y periodo vacacional.

En el Presupuesto de 2019 los Gastos de Personal Vendedor eventual y Auxiliar Administrativo eventual a media jornada se reflejaban en **un solo** Programa: Promoción y Desarrollo del Empleo – 2411, Capítulo I, Gastos de Personal.

El Gasto de Personal en 2019 se contemplaba en el Programa: Promoción y Desarrollo del Empleo – 2411, Capítulo I, Gastos de Personal por la cantidad total de **227.755 euros**

En el Presupuesto de 2020 se diferencian los gastos de personal de Capítulo I para vendedores eventuales de los gastos personal de Capítulo I para la Auxiliar administrativo de la siguiente manera:

Los gastos de personal de Capítulo I para vendedores eventuales se expresan en el Programa: Promoción y Desarrollo del Empleo – 2411. Total **218.323 euros**

Los gastos de personal de Capítulo I para la Auxiliar administrativo se expresan en el Programa: Servicios Generales Fomento del Empleo – 2419. Total **9.432 euros**

El Gasto de Personal en 2020 es la suma de los Capítulos I del Programa: Promoción y Desarrollo del Empleo – 2411 y del Programa: Servicios Generales Fomento del Empleo – 2419

Siendo el total del **Gasto de Personal en 2020** en Capítulo I, Gastos de Personal de **227.755 euros**. Que coincide con el de gasto de personal, Capítulo I del presupuesto de 2019

Partida ampliable del Capítulo I cuando los ingresos del concepto 36.000 (venta de cupón) sean superiores al presupuestado.

CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:

El código 212 Edificios y otras construcciones (Adecuación y mantenimiento de la Sede de la Rifa) aminora en 1.100 euros. Estos 1.100 euros se aumentan en el

Capítulo VI Inversiones reales, para la adquisición e instalación de un aparato de aire acondicionado.

EL CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS:

No varía

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

No varía

CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES:

Se incrementa en 1.100 euros según lo explicado en el Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios, código 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. (aire acondicionado)

Partida ampliable del Capítulo IV cuando los pagos del concepto 48103 (Pago de Premios) sean superiores al presupuestado.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.

A continuación se explican las principales características de los CAPÍTULOS que contempla el Presupuesto de Ingresos de 2020

CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:

No varía.

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

No varía

CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES:

No varía

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos no varía en nada con respecto al año 2019.

Con ello consideramos cumplido el Mandato Legal y esperamos que la Corporación le prestará su aprobación.

Cartagena, a 18 de diciembre de 2019.



Fdo: Noelia María Arroyo Hernández

Vicealcaldesa.

Concejala del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Bienestar Social y Deportes

Presidenta de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 168.1. e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se emite el siguiente informe económico-financiero, sobre el Proyecto de Presupuesto para el año 2020.

El proyecto de presupuesto para el año 2020 que se presenta para su discusión y en su caso, aprobación asciende a la cantidad de **437.358 euros**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

PRESUPUESTO DE GASTOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE INGRESOS

Los ingresos para el año 2020 se describen en los **Capítulos III , IV y V**.

Capítulo III Tasas precios públicos y otros ingresos. En el año 2020 se realizarán 237 sorteos ordinarios y 12 sorteos extraordinarios.

237 sorteos ordinarios X 4.000 euros potenciales de venta: 948.000 euros

12 sorteos extraordinarios X 8.000 euros potenciales de venta: 96.000 euros

Ingresos potenciales: 1.044.000 euros

Los ingresos potenciales de venta son 1.044.000 euros que multiplicado por el Índice de venta (35,5914%) nos da como resultado la cantidad en euros previstos de ingresar por la venta del cupón. Un total de 371.574 euros.

El COD 399 "otros ingresos diversos" hace referencia a los premios (aproximaciones, reintegros) que caducan sin ser cobrados. Evidentemente los ingresos son inferidos en base a los ingresos de media mensual en este concepto. Para 2020, se pronostica un ingreso de 5.774 euros total.

Capítulo IV De la Administración General de la Entidad Local, expresa un ingreso de 60.000 euros, que es la transferencia del Excmo. Ayto. Cartagena y sus Organismos.



FUNDACIÓN RIFA BENEFICA
CASA DEL NIÑO



Capítulo V Ingresos Patrimoniales se contemplan la partida 520 "Intereses de cuentas bancarias" refleja los ingresos en la cuenta corriente que la Fundación tiene en Bankia. Se estima unos ingresos de 10 euros en el ejercicio 2020.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES PREVISTAS

Los créditos contemplados en el Estado de Gastos cubrirán las obligaciones fijas que tiene contraídas la Fundación con el personal laboral, así como las que se derivan de las obligaciones contractuales por prestaciones de servicios y de tipo financiero.

El Presupuesto se presenta con las aclaraciones expuestas, con la efectiva nivelación y considerando que han quedado debidamente justificadas las cifras, tanto de ingresos como de gastos, se ha cumplido por parte del que suscribe el mandato de la norma en principio citada.

Cartagena, a 18 de diciembre de 2019.



Fdo: Noelia María Arroyo Hernández

Vicealcaldesa.

Concejala del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Bienestar Social y Deportes

Presidenta de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño



FUNDACIÓN RIFA
BENÉFICA



ANEXO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2020

El Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales en el Art. 168 Procedimiento de elaboración y aprobación inicial, establece que: El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidenta y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

Art. 168 c) Anexo de personal de la Entidad Local

El personal de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño, según proyecto de Presupuesto 2020 cuenta con:

6 Vendedores con contratación laboral indefinida.

8 Vendedores con contratación laboral eventuales.

6 Posibles contrataciones de vendedor laboral eventual. Cada año se incorporan nuevos contratos de vendedores y el Presupuesto debe tener previsto el gasto que esto supone.

1 Auxiliar Administrativo. Debido a la acumulación de tareas en meses vacacionales y como apoyo a la actividades administrativas de la Rifa, se contempla la contratación eventual con una duración de contrato de 6 meses y media jornada de una auxiliar administrativa.

Los contratos de los vendedores se encuentran en el Grupo de Cotización 10

La Auxiliar Administrativo es categoría C2 y su Grupo de Cotización es 7

Las retribuciones del personal vendedor se corresponden con la venta que cada uno de ellos/as realiza.

En el contrato de trabajo se estipula un mínimo de tiras de cupones, que el vendedor tiene que vender diariamente. En la actualidad este mínimo es de 25 tiras de cupones, cada tira consta de 4 cupones, por lo que el mínimo de venta es de 100 cupones/día.

El vendedor gana en función de lo que vende, siendo el porcentaje de ganancia de la venta, del 35% en las 15 primeras tiras, y del 40% a partir de la tira 16 y sucesivas. El cobro de la ganancia es diario.

Mensualmente, se refleja en la nómina del vendedor el conjunto de las ganancias del mes, en dos conceptos, sueldo base y gratificaciones extraordinarias. Las pagas extras están prorrateadas mensualmente y se corresponde con el sorteo extraordinario que se realiza en el mes.

Edificio La Milagrosa.
Calle Sor Francisca Armendáriz, 4.
30202 CARTAGENA
Tel. 968501646



FUNDACIÓN RIFA
BENÉFICA



Tanto sueldo base como gratificaciones extraordinarias, son el resultado de la ganancia que el vendedor ha tenido con la venta de cupón.

Las retribuciones del mes de vacaciones, al no existir venta, son abonadas por la Rifa tomando como base para el cálculo de las mismas, la media mensual de venta, de cada vendedor.

Las retribuciones del personal vendedor están recogidas en proyecto de Presupuesto 2020 en:

Programa Promoción y Desarrollo del Empleo

Capítulo I Gastos de Personal: 218.323 euros

Código 13 Personal Laboral: 164.199 euros

Código 16 Cuotas, Prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador: 54.124 €

Las retribuciones de la Auxiliar Administrativa están recogidas en proyecto de Presupuesto 2020 en:

Programa Servicios Generales de Fomento de Empleo

Capítulo I Gastos de Personal: 9.432 euros

Código 13 Personal Laboral: 6.321 euros

Incluye: Retribuciones Básicas :2.689 €

Otras remuneraciones (Complementos destino y específico): 3.613 €

Fondo adicional: 19 euros

Código 15 Incentivos al Rendimiento: 880 euros

Código 16 Cuotas, Prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador: 2.231 euros

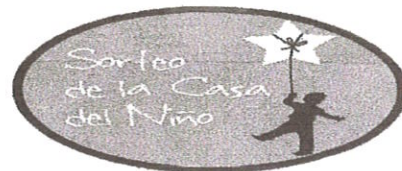
Retribuciones Anual Aproximada del Personal de Fundación.

Edificio La Milagrosa.
Calle Sor Francisca Armendáriz ,4.
30202 CARTAGENA
Tel. 968501646



Ayuntamiento
Cartagena

FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA
CASA DEL NIÑO



	CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN ANUAL APROXIMADA
1	Vendedor Laboral Indefinido	11.033
2	Vendedor Laboral Indefinido	10.002
3	Vendedor Laboral Indefinido	9.904
4	Vendedor Laboral Indefinido	10.182
5	Vendedor Laboral Indefinido	9.922
6	Vendedor Laboral Indefinido	9.331
7	Vendedor Laboral Eventual	9.755
8	Vendedor Laboral Eventual	7.270
9	Vendedor Laboral Eventual	7.090
10	Vendedor Laboral Eventual	7.306
11	Vendedor Laboral Eventual	7.560
12	Vendedor Laboral Eventual	8.362
13	Vendedor Laboral Eventual	7.859
14	Vendedor Laboral Eventual	7.200
15	Vendedor Laboral Eventual	6.081
16	Vendedor Laboral Eventual	6.100
17	Vendedor Laboral Eventual	5.847
18	Vendedor Laboral Eventual	6.610
19	Vendedor Laboral Eventual	5.943
20	Vendedor Laboral Eventual	6.145
21	Auxiliar Administrativo	7.182
	TOTAL	166.684

Cartagena, a 18 de diciembre de 2019.

Noelia María Arroyo Hernández

Vicealcaldesa.

Concejala del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Bienestar Social y Deportes

Presidenta de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño

Edificio La Milagrosa.
Calle Sor Francisca Armendáriz ,4.
30202 CARTAGENA
Tel. 968501646

INFORME SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL VENDEDOR

Las retribuciones del personal vendedor se corresponden con la venta que cada uno de ello/as realiza.

En el contrato de trabajo se estipula un mínimo de tiras de cupones, que el vendedor tiene que vender diariamente. En la actualidad este mínimo es de 25 tiras de cupones, cada tira consta de 4 cupones, por lo que el mínimo de venta es de 100 cupones/día.

El vendedor gana en función de lo que vende, siendo el porcentaje de ganancia de la venta, del 35% en las 15 primeras tiras, y del 40% a partir de la tira 16 y sucesivas. El cobro de la ganancia es diario.

Mensualmente, se refleja en la nómina del vendedor el conjunto de las ganancias del mes, en dos conceptos, sueldo base y gratificaciones extraordinarias. Las pagas extras están prorrateadas mensualmente y se corresponde con el sorteo extraordinario que se realiza en el mes.

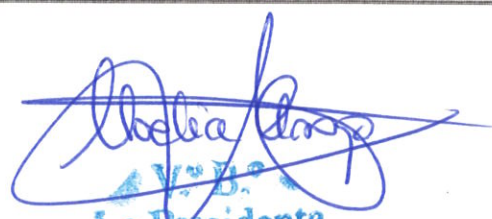
Tanto sueldo base como gratificaciones extraordinarias, son el resultado de la ganancia que el vendedor ha tenido con la venta de cupón.

Las retribuciones del mes de vacaciones, al no existir venta, son abonadas por la Rifa tomando como base para el cálculo de las mismas, la media mensual de venta, de cada vendedor.

PERSONAL DE LA FUNDACIÓN

CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN ANUAL APROXIMADA
VENDEDOR	7.306
VENDEDOR	10.002
VENDEDOR	9.904
VENDEDOR	10.182
VENDEDOR	7.090
VENDEDOR	9.331
VENDEDOR	9.755
VENDEDOR	7.270

VENDEDOR	9.922
VENDEDOR	11.033
VENDEDOR	7.560
VENDEDOR	8.362
VENDEDOR	7.859
VENDEDOR	7.200
VENDEDOR	6.081
VENDEDOR	6.100
VENDEDOR	5.847
VENDEDOR	6.610
VENDEDOR	5.943
VENDEDOR	6.145
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.182
TOTAL	166.684



V. B.
1ª Presidenta

ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2020

El Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales en el Art. 168: Procedimiento de elaboración y aprobación inicial y establece que: El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidenta y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

Art. 168 d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.

La Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño, según proyecto de Presupuesto 2020, tiene previsto para el ejercicio 2020 la adquisición de equipamiento de climatización y su instalación en la sede de la Fundación.

La cantidad es de 1.100 euros y viene recogida en el Presupuesto 2020 en el Capítulo VI Inversiones Reales, Código 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Cartagena, a 18 de diciembre de 2019.



Noelia María Arroyo Hernández
Vicealcaldesa.

Concejala del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Bienestar Social y Deportes

Presidenta de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño

INFORME OA.RBCN.- 13/2019

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO PARA EL EJERCICIO 2020

Remitido a esta Intervención borrador de Presupuesto para el ejercicio 2020 de la Fundación Benéfica Casa del Niño, se emite el siguiente,

INFORME

El presupuesto de los organismos autónomos y otros entes dependientes, y por tanto, también el de la Fundación Benéfica Casa del Niño, debe estar incluido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena, de conformidad con el art. 164.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El borrador de Presupuestos de este organismo que se presenta está equilibrado en ingresos y gastos, por un importe total de 437.358 euros, siendo todos ellos de carácter no financiero. No obstante el análisis de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se realizará a nivel consolidado en el Presupuesto General, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normativa de desarrollo.

Constan en el expediente los estados desglosados de Ingresos y Gastos, Memoria explicativa del Presupuesto, Informe económico financiero, Anexo de inversiones y Anexo de Personal, así como liquidación del ejercicio 2018 y avance del 2019, de conformidad con el art. 168.1 del TRLRHL.

El expediente no se ha presentado en el plazo establecido (15 de septiembre) en el art. 168.2 del TRLRHL.

Así pues, como conclusión, esta Intervención no muestra inconveniente en que el procedimiento continúe, sin perjuicio del Informe que se emita con ocasión de la tramitación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Cartagena, 17 de Diciembre de 2019
El INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL,



Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez

BERNARDO MUÑOZ FRONTERA, SECRETARIO DELEGADO EN LA FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO

CERTIFICO : Que en sesión del Consejo de Administración de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve se aprobó el proyecto de presupuesto de la Fundación correspondiente al ejercicio de 2020 cuyo resumen general es el siguiente :

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL	227.755
CAPITULO II - GASTOS EN BIENES CORRIENTES	38.303
CAPITULO III - GASTOS FINANCIEROS	200
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000
CAPITULO VI - INVERSIONES REALES	1.100
GASTOS	437.358

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO III - TASAS Y OTROS INGRESOS	377.348
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000
CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES	10
INGRESOS	437.358

Y para que así conste expido la presente orden y visado de la Sra. Presidenta de la Fundación, a 18 de diciembre de 2019.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO
CARTAGENA

EL SECRETARIO



Fdo. Noelia María Arroyo Hernández.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 11/02/2019 a las 09:05

Fundacion Rifa benefica Casa niño

Ejercicio: 2018

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	247.755,00	-20.000,00	227.755,00	204.185,93	204.185,93	204.185,93	0,00	23.569,07
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	39.403,00	0,00	39.403,00	34.712,56	34.712,56	34.272,25	440,31	4.690,44
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
Capítulo	3	200,00	0,00	200,00	1,83	1,83	1,83	0,00	198,17
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	150.000,00	20.000,00	170.000,00	163.452,00	163.452,00	163.452,00	0,00	6.548,00
TOTAL		437.358,00	0,00	437.358,00	402.352,32	402.352,32	401.912,01	440,31	35.005,68

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 03/10/2019 a las 15:56

Fundacion Rifa benefica Casa niño

Ejercicio: 2018

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 7/12/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % IE	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO / PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS									
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS											
Capítulo	3	377.348,00	0,00	377.348,00	381.031,00	0,00	0,00	381.031,00	100.98	381.031,00	100.00	0,00	3.683,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
Capítulo	4	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	100.00	60.000,00	100.00	0,00	0,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES											
Capítulo	5	10,00	0,00	10,00	1,83	0,00	0,00	1,83	18.30	1,83	100.00	0,00	-8,17
TOTAL		437.358,00	0,00	437.358,00	441.032,83	0,00	0,00	441.032,83	100.84	441.032,83	100.00	0,00	3.674,83

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 11/02/2019 a las 9:17

Fundacion Rifa benefica Casa niño

Ejercicio 2018

Fecha límite 31/12/2018

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		90.013,30		47.794,24
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440,4 42,449,456,470,471,47 2,537,538,550,565,566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		46.148,60		42.541,60
400	- (+) del Presupuesto corriente	440,31		0,00	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410,4 14,419,453,456,475,47 6,477,502,515,516,521 ,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	45.708,29		42.541,60	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		68,45		0,00
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	68,45		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		43.933,15		5.252,64
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		43.933,15		5.252,64

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 11/02/2019 a las 09:06

Fundacion Rifa benefica Casa niño

Ejercicio 2018

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2018

<i>Conceptos</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>	<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Resultado presupuestario</i>
a) Operaciones corrientes	441.032,83	402.352,32		38.680,51
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	441.032,83	402.352,32		38.680,51
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	441.032,83	402.352,32		38.680,51
<u>AJUSTES:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				38.680,51

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 27/02/2020 a las 9:39

Fundacion Rifa benefica Casa niño

Ejercicio 2019

Fecha límite 31/12/2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2019		2018	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		121.560,67		90.013,30
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440,4 42,449,456,470,471,47 2,537,538,550,565,566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		54.592,13		46.148,60
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.108,82		440,31	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410,4 14,419,453,456,475,47 6,477,502,515,516,521 ,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	53.483,31		45.708,29	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		68,45
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		68,45	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		66.968,54		43.933,15
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		66.968,54		43.933,15

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 11/02/2020 a las 08:16

Fundacion Rifa benefica Casa niño

Ejercicio 2019

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 12/31/2019

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	412.445,00	389.409,61		23.035,39
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	412.445,00	389.409,61		23.035,39
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	412.445,00	389.409,61		23.035,39
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	0,00
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				23.035,39

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 11/02/2020 a las 07:57

Fundacion Rifa benéfica Casa niño

Ejercicio: 2019

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Período de listado desde: 01/01/2019 hasta: 12/31/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS METAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	227.755,00	0,00	227.755,00	198.659,69	198.659,69	198.659,69	0,00	29.095,31
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	39.403,00	0,00	39.403,00	32.855,92	32.855,92	31.747,10	1.108,82	6.547,08
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
Capítulo	3	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	170.000,00	0,00	170.000,00	157.894,00	157.894,00	157.894,00	0,00	12.106,00
TOTAL		437.358,00	0,00	437.358,00	389.409,61	389.409,61	388.300,79	1.108,82	47.948,39

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 11/02/2020 a las 07:59

Fundacion Rifa benefica Casa niño

Ejercicio: 2019

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 12/31/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	377.348,00	0,00	377.348,00	352.445,00	0,00	0,00	352.445,00	352.445,00	0,00	-24.903,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES									
Capítulo	5	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10,00
TOTAL		437.358,00	0,00	437.358,00	412.445,00	0,00	0,00	412.445,00	412.445,00	0,00	-24.913,00